

La educación en la Santa Fe colonial

JORGE ORLANDO CASTRO V.
CARLOS ERNESTO NOGUERA R.*

Los estudios superiores en la Santa Fe colonial

Durante la época de la Colonia, la universidad jugó un papel clave dentro de la jerarquizada y segregacionista sociedad de la época. El acceso a ella fue privilegio exclusivo de la “República de españoles americanos”, particularmente de los españoles pobres y los hijos de funcionarios reales de distintas posiciones jerárquicas (Silva, 1992: 171).

Para estos dos sectores de la población neogranadina, la universidad funcionó como un mecanismo para mantener y elevar su status social y económico: el acceso a un saber determinado –particularmente Teología o Derecho–, significaba poder; el uso del latín, lengua en que se expresaban y circulaban tales saberes, constituía un elemento de diferenciación y prestigio; la pertenencia a una institución universitaria implicaba, entonces, una serie de preeminencias y privilegios sociales y laborales; pero además, la universidad funcionó como un mecanismo de defensa contra la amenaza que significó para el sector minoritario de la sociedad, la extensión que la pobreza alcanzó, particularmente durante el siglo XVII, y contra el mestizaje y sus consecuencias, que amenazaban derruir privilegios ejercidos durante mucho tiempo (Ibíd.: 166).

* Investigadores de la Sociedad Colombiana de Pedagogía, miembros de la Asociación Colombiana de Historiadores de la Educación.

Las primeras formas de instrucción “superior” en la sociedad colonial estuvieron restringidas a las cátedras de gramática y lectura dirigidas a clérigos y seglares, fundadas después de la instalación de la Real Audiencia en 1550, en los conventos establecidos por las primeras órdenes monásticas que llegaron al reino: franciscanos, agustinos y dominicos. Sólo a comienzos del siglo xvii aparecen los primeros colegios y universidades con autorización para otorgar títulos de licenciados y doctores. Entre las instituciones más importantes se encuentran el Colegio-Seminario de San Bartolomé, fundado en 1605 y el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, fundado en 1654; sin embargo, existieron además de estas dos instituciones, la Universidad Javeriana, fundada por los jesuitas en 1623 y la Universidad Tomística que aunque fundada en 1626, comenzó a funcionar sólo a partir de 1636.

A finales del siglo xvi el arzobispo Fray Luis Zapata de Cárdenas fundó en Santa Fe el Colegio-Seminario de San Luis, destinado a la formación del clero e inspirado en la doctrina del Concilio de Trento. Éste fue el antecedente del Colegio de San Bartolomé, pues tuvo una corta vida que no fue más allá de 1588 (Ibíd.: 51). La creación del nuevo colegio en 1605, obedeció, principalmente, a la “ignorancia cultural del clero” del Nuevo Reino (Ibíd.: 53). Desde finales del siglo xvi, autoridades civiles y eclesiásticas habían señalado que muchos curas ya ordenados carecían de toda instrucción en materia de doctrina y predicación, no sabían el latín y en muchos casos, ni siquiera sabían leer (Ibíd.: 54).

Al contrario del Colegio San Bartolomé, el Colegio del Rosario, fundado por el fraile dominico Fray Cristóbal de Torres, se destinó desde el comienzo a la formación de la nobleza secular del Reino, hecho que constituyó un factor importante en su subsistencia, pues pese a sus múltiples vicisitudes económicas, logró mantenerse a lo largo de todo el periodo colonial gracias a las subvenciones y apoyos reales (Ibíd.: 84-85). Dado su carácter más bien laico, esta institución jugó un papel importante tanto para un sector de la nobleza pobre neogranadina como en el terreno de la disputa política e ideológica colonial. En palabras de Renán Silva:

[...] Instrumento de presión sobre los regulares, palanca de acción política y laboral del clero diocesano, lugar de formación de un grupo intelectual “civil” y sitio de refugio de uno de los sectores más pobres de la “nobleza americana”, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario se constituirá en los años finales del siglo xviii y primeros del xix, en un centro intelectual privilegiado, en la disputa política que transformará el estatuto colonial (Ibíd.: 88).

En general, colegios y universidades tenían tres ciclos de estudio: artes, teología y cánones. El primero correspondía al llamado “estudio general” (*Studium*

Generale) de las universidades medievales, periodo de iniciación de dos a tres años en el que se enseñaban gramática latina, retórica, lógica, metafísica y algo de matemáticas y física. En los ciclos de teología y cánones que duraban cuatro años, se estudiaba a Aristóteles, Santo Tomás y los maestros escolásticos (Jaramillo Uribe, 1989: 210). Siguiendo la doctrina escolástica, el método de enseñanza en estas instituciones se fundaba en lo que se conocía como la *dictatio* y la *disputatio* que consistía en la lectura que hacía un maestro de parte de la obra de un autor, seguida de preguntas y las respectivas respuestas y conclusiones por parte de los estudiantes.

Este sistema preparaba curas y abogados, satisfaciendo las necesidades de una sociedad agraria, comercial y minera, cuyas actividades se adelantaban al margen de los desarrollos tecnológicos europeos. Sólo hacia finales del siglo XVIII se inició un proceso de reforma de los estudios superiores.

[...] En particular, se reconoce el intento del virrey Manuel Guirior, quien en 1774 encargó al fiscal Antonio Moreno y Escandón la elaboración de un plan para fundar la Universidad Pública, aprovechando para ello los bienes que habían sido expropiados a la Compañía de Jesús, expulsada en 1767 por el Rey Carlos III, como parte de la asimilación en España de los nuevos aires ilustrados que circulaban en Europa.

La nueva corriente del pensamiento ilustrado se opuso a los “estudios tradicionales” por verbalistas, dogmáticos y carentes de aplicación práctica, y se mostró a favor de implantar las llamadas *ciencias útiles*, en la perspectiva de lograr un mejor aprovechamiento de las riquezas del Reino; en efecto, se trataba de la llegada, aunque tímidamente, del nuevo espíritu económico y empresarial moderno. Aunque el proyecto de constituir la universidad pública se quedó en buenas intenciones, y a pesar de que el plan elaborado por Moreno y Escandón no logró ponerse en práctica, desató una fuerte polémica y sirvió para cuestionar prácticas como el juramento de fidelidad que debían hacer los estudiantes a la doctrina de Santo Tomás, el memorismo y el criterio de autoridad como única fuente del conocimiento (Ibíd.: 211).

El surgimiento de la escuela pública, el maestro público y el saber pedagógico

A diferencia de lo que podría pensarse, la escuela pública de primeras letras es un invento más o menos reciente. Su aparición se puede ubicar hacia la segunda mitad del siglo XVIII y es necesario diferenciarla de las conocidas escuelas doctrineras en donde, muy temprano, a comienzos del siglo XVI, se enseñó por parte

de clérigos la doctrina cristiana a los indígenas. Múltiples fueron los elementos que permitieron su configuración en el horizonte social, entre los cuales cabría resaltar (Martínez Boom, 1986).

- Hasta el siglo XVIII la enseñanza se concentraba en cuatro modalidades de instrucción: 1) la primera de ellas se conocía como *estudios generales*, por medio de los cuales se preparaban las “gentes principales y beneméritas” para el ejercicio de la jurisprudencia o para el sacerdocio. Esta modalidad educativa se llevaba a cabo en los colegios mayores o seminarios que funcionaban en las principales ciudades del virreinato. 2) Un segundo tipo de instrucción era realizada por preceptores particulares y dirigida exclusivamente a los hijos de comerciantes, mineros y funcionarios de la alta burocracia virreinal, conocida con el nombre de *enseñanza hogareña*. Los *ayos* o bachilleres de pupilos, como se les llamaba a estos preceptores particulares, eran sostenidos en las casas de aquellos potentados y sin dejar de formar parte de la servidumbre, estaban encargados de enseñar a los niños a leer, escribir y contar. 3) Una tercera modalidad de *enseñanza*, que podríamos llamar *conventual*, era la realizada por curas en sus respectivas casas curales, en donde impartían, a niños de buenas capacidades y probada virtud, una mínima enseñanza, algo de latín y demás conocimientos esenciales para el sacerdocio. 4) Una última modalidad, conocida como *escuela pía*(dosa) surgió hacia finales del siglo XVII como producto de las donaciones hechas por grandes potentados, los cuales dejaban a cargo de órdenes religiosas determinada cantidad de dinero para la fundación, administración y pago de maestros (por lo general un clérigo de orden), con la obligación expresa de aceptar a niños españoles pobres. Estas escuelas estuvieron anexas a los colegios mayores, especialmente aquellos regentados por los jesuitas.
- Durante el siglo XVIII, pero con un énfasis particular en el reinado de Carlos III (1759-1788), se inicia y consolida un proceso de reorganización institucional que toca diversos órdenes de la vida política, administrativa, económica y social del conjunto de las colonias españolas. Este movimiento, conocido bajo el nombre de *Reformas Borbónicas*, persiguió como uno de sus propósitos centrales arrebatar a las comunidades religiosas y a la Iglesia en general el dominio sobre la educación y la enseñanza. Para ello declaró la educación como “objeto de pública utilidad”, desplazando así la enseñanza de las primeras letras del ámbito de la Iglesia y la familia hacia el terreno de lo público.
- Como uno de los efectos particulares de las Reformas Borbónicas, se ordenó en 1767 la expulsión de los jesuitas de todo el reino de España, incluidas sus colonias de ultramar. Si tenemos en cuenta que la educación se hallaba en gran parte bajo el dominio de esta comunidad religiosa, el vacío que dejó

su partida constituye uno de los elementos clave dentro del proceso de surgimiento de un tipo de enseñanza completamente diferente a los existentes hasta ese momento: el de la instrucción pública, que va a tener su materialización en la configuración de la *escuela pública de primeras letras*.

- Pero su surgimiento no sólo se puede explicar por la expulsión de los jesuitas. También contribuyó la circulación de un discurso sobre la *utilidad pública* (proveniente de círculos de españoles y criollos cercanos a los postulados de la Ilustración) que señalaba a la instrucción como uno de los instrumentos más idóneos para el progreso de las naciones. De otra parte, encontramos la emergencia de las *prácticas de policía*, entendidas como aquel conjunto de acciones de gobierno de la población que, para el caso que nos ocupa, llamaron la atención del cuerpo social sobre los efectos negativos de la ociosidad, la miseria y la pobreza. Desde las prácticas de policía se promoverán y fortalecerán espacios de recogimiento, tanto de niños expósitos, mujeres de malas costumbres, como de vagos y malentrenidos (hospicios, casas de niños expósitos, cárceles, escuelas) unidos a un conjunto de reglamentaciones que buscaban intervenir la vida civil, alegando el deterioro y el relajamiento de las costumbres (promoviendo, por ejemplo, la reglamentación de gremios de artesanos y la elaboración de instrucciones para alcaldes de barrio que buscan el control de forasteros, la realización de padrones (censos) de la población, el control de la proliferación de chicherías, etcétera). Como parte de este proceso, *la ignorancia* será identificada como un estigma que sufrían los pueblos, y como causa que estaba en la base de todos los males: la ociosidad, la miseria y la pobreza fueron entonces miradas bajo la óptica, ya no de la caridad, sino de la utilidad pública. Siendo la ignorancia el mal, la educación entró a jugar un papel preponderante en el ordenamiento social y la escuela pública se erigió como uno de los principales “ramos de policía”.
- La escuela pública surge entonces en la confluencia de múltiples factores. Ella designa un espacio y un tiempo singular, cuyo objeto propio es la enseñanza de las primeras letras. La escuela pública tiene una teleología propia, un fin en sí misma, diferente al de la escuela doctrinera (localizada al interior de las encomiendas con la expresa función de servir para el adoctrinamiento de los indígenas), o al de la escuela pía (distinguida por su carácter de obra piadosa y como parte integrante del colegio mayor o seminario). Su surgimiento se ubica hacia la segunda mitad del siglo XVIII, momento en el cual se da una recomposición entre el poder civil y el poder eclesiástico, unido a la circulación de un discurso sobre la utilidad pública, y se consolidan al interior del cuerpo social las prácticas de policía.

- Durante la Colonia podemos distinguir varias clases de sujetos dedicados a la enseñanza: en primer orden estarían los catedráticos, cuyo espacio legítimo lo encontramos en los colegios mayores, los religiosos de orden (desempeñando algunas veces el cargo de preceptor en la escuela pía), los bachilleres o ayos de pupilo (preceptores particulares que hacían parte de la servidumbre de potentados y principales), los maestros pensionarios (quienes acogían en su casa un número de niños que pagaban su respectiva pensión) y el maestro público de primeras letras. El surgimiento de este último se da paralelo a los procesos anteriormente señalados para la Escuela Pública. Quizás una de las figuras más representativas de los cambios y transformaciones que se cumplen durante este periodo sea la de don Agustín Joseph de Torres, maestro de la Escuela Pública de San Carlos de Santafé, quien después de toda una vida dedicada al magisterio y a pesar de sus preocupaciones continuas por el pago oportuno de su estipendio (salario), publicó un folleto de 8 páginas de un octavo titulado *Cartilla Lacónica de las Quatro Reglas de la Aritmética Práctica*, impresa en 1797 en la Imprenta Patriótica, la misma que unos años antes había dado a luz *Los Derechos del Hombre*.
- La primera forma de existencia del maestro público de primeras letras, la constituyeron unos sujetos que andaban por las estancias, mercaderes de saber que pretextaban enseñar a leer, escribir y contar; individuos que en un primer momento ejercían libremente su oficio pero sobre quienes, poco a poco, se fue tejiendo toda una red de controles y vigilancias. La expedición del título de maestro fue el primer punto en el montaje de esa red. Aquel, indispensable para ejercer el oficio, implicaba por una parte, la bendición del cura a manera de certificación de sus cualidades morales, y por otra, la aprobación y beneplácito de las autoridades civiles. Dado el énfasis que colocaba la expedición del título en las condiciones morales del sujeto enseñante y la precariedad de las exigencias de saber que se le planteaban, el primer estatuto definido para el maestro fue el de sujeto virtuoso antes que erudito. La elección de maestro se hacía convocando a oposición (concurso) a tres aspirantes. Con base en esa terna se procedía a un examen y una vez seleccionado el de mejores cualidades se hacía la solicitud a la Real Audiencia para que expidiera el respectivo título.
- Ni el sostenimiento de la escuela, ni el pago del sueldo del maestro corrían por cuenta directa del tesoro real. Cuando se habla de escuela pública o maestro público debemos tener en cuenta que “público” se entendía como algo susceptible del control de las autoridades virreinales. Los dineros para sostenimiento de escuela y pago de maestro, provenían esencialmente de los aportes de los interesados y sólo en algunos casos, hacia finales del siglo, de los propios (o impuestos) recolectados por los respectivos cabildos tanto de chicherías, casas de juego, patios de bolas, etcétera.

- La adopción del saber pedagógico se cumple a partir de la inclusión del *Manual* como referente de la práctica pedagógica del maestro y como elemento unificador de la misma. Anteriormente podíamos distinguir como una primera forma de organización, *prácticas de enseñanza* dispersas, que se hallaron en la elaboración de los *planes de escuela* (documentos elaborados para sustentar la creación de una escuela de primeras letras). Podríamos decir entonces, que en los planes de escuela existe un saber acerca de la enseñanza (distribución del espacio y el tiempo, asignación de funciones al maestro, referencia a algunos autores, mínima distribución de los contenidos, directrices en torno a la disciplina, la naturaleza de los niños, la función de la escuela, etcétera), y en el manual, una adopción del saber pedagógico en tanto que la referencia al método de enseñanza constituye el núcleo del mismo. Ante la ausencia de instituciones formadoras de maestros, el manual cumple las funciones de aquellas. En particular, vale la pena resaltar el texto *El maestro de leer*, de Francisco Javier de Santiago Palomares (1786) por las referencias que sobre este manual se hicieron en los últimos años del siglo XVIII y principios de XIX, teniéndolo en algunas ocasiones como requisito para la presentación del examen de oposición.

Don Agustín Joseph de Torres y su *Cartilla lacónica de las cuatro reglas de la aritmética práctica*

No podríamos hablar de la historia de la educación durante la época de la Colonia, y en particular en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, sin referirnos a un personaje capitalino que en gran medida simboliza el ser y el quehacer del maestro en nuestro país: se trata de don Agustín Joseph de Torres y Patino, cuarto maestro de la primera escuela pública que hubo en Santa Fe, la de San Carlos. La historia de este maestro que vivió a finales del siglo XVIII y quien fue uno de los pioneros de la labor docente en este territorio, muestra, para asombro de muchos, las “señales particulares” que ha tenido, desde sus comienzos, el oficio de maestro: salario exiguo, atraso en los pagos, control y vigilancia del quehacer, tendencia a cambiar de oficio –o como diría el maestro Torres, *de destino*–, en fin, escasez, vicisitudes y arduo trabajo al frente de una “junta de niños”, numerosa la más de las veces. Pero además, la historia de este legendario maestro señala un hecho significativo: la posibilidad de hacer de la enseñanza una empresa intelectual. Así lo demostró don Agustín, cuando pese a sus “urgencias lloradas”, como nominaba él mismo sus grandes necesidades, se dio a la tarea de escribir y publicar una cartilla, una pequeña y “lacónica” cartilla.

De la escuela pía a la escuela pública de primeras letras

Don Agustín fue el cuarto maestro de la escuela pública de San Carlos. Esta escuela, reabierta al público en 1767, el mismo año en que fueron expulsados los jesuitas que hasta entonces la regentaron, había sido fundada un siglo atrás, en 1687 por el capitán don Antonio González Casariego, con el propósito de que allí se enseñase a niños a leer, escribir y contar, por un religioso de la Compañía de Jesús. Por haber sido instaurada como producto de una donación, esta escuela recibía el calificativo de “escuela pía” y como la de San Carlos, durante finales del siglo xvii y mediados del xviii se fundaron otras en varias ciudades del Reino. Las “escuela pías” tenían el carácter de hospicios y eran puestas en manos de órdenes religiosas, quienes disfrutaban de los intereses o réditos que producían anualmente los capitales que habían servido para su fundación y con los cuales se sostenía un clérigo para que, haciendo las veces de preceptor, enseñase a los niños a leer, escribir y latinidad.

La escuela pía, aunque manteniendo un carácter excluyente para la mayoría de la población (mestizos, indígenas), vinculó a un grupo hasta entonces ignorado: los españoles pobres. En la escritura de fundación, el capitán González Casariego fue taxativo en expresar que en aquella se podrían recibir

[...] hasta el número de cien pobres; y con particularidad los niños varones expósitos que se crían en la casa de divorciadas de esta ciudad, y después los hijos de regidores y otros inferiores [...] exceptuándose para no ser recibidos indios, negros, mulatos ni sambos, por ser el ánimo y voluntad expresa de dicho fundador el que sólo se reciban españoles pobres que no sean de los prohibidos (Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Jesuitas, Legajo 92, Documento 17, sin foliación).

Con la expulsión de los jesuitas en julio de 1767 por la Real Orden del Rey Carlos iii, la escuela pía se cerró unos meses y una vez reabierta en septiembre de ese año, ya no era la misma; en adelante, y por varios años, fue la primera y única escuela pública de primeras letras de Santa Fe y del Reino. En primer lugar, hay que decir que a diferencia de la antigua escuela pía, al frente de ella estaba ahora un maestro secular, no un sacerdote; en segundo lugar, si bien se mantenía aún con los réditos del capital donado por su fundador en el siglo anterior, era controlada y vigilada por las autoridades virreinales y no por los religiosos de la Compañía, como hasta entonces. Con la aparición de la escuela pública apareció un tiempo especial, un tiempo que hasta entonces no existía, el horario de clase, y un espacio particular, el salón de clase.

La Santa Fe de don Agustín

Según el padrón realizado en 1801, la ciudad se hallaba compuesta por 4.517 puertas “tanto de casas como de tiendas”, agrupadas en 195 manzanas por entre las cuales se deslizaban las figuras anónimas de criollos y mestizos, españoles pobres y mulatos, nobles y esclavos, frailes y monjas; una ciudad conformada por un tejido más o menos complejo de calles y callejones, pilas y plazoletas, iglesias y parroquias, conventos y seminarios y un sinnúmero de pulperías y chicherías, además de treinta puentes que como el de San Victorino o el de los *Micos* (denominado así por las maromas y múltiples piruetas que tenía que hacer quien intentaba pasarlo), permitían al santafereño atravesar los caudales de los ríos San Agustín y San Francisco o de un sinnúmero de riachuelos y quebradas que en esa época cortaban en sendas tajadas la ciudad de oriente a occidente. Entonces los ríos le daban un sentido a la ciudad; casi una ciudad, como las europeas de hoy, existía en tanto un río le daba vida y la identificaba.

No es un hecho casual que la Plaza Mayor se encontrara en el centro de una especie de isla: de la santa iglesia catedral hacia el norte se encontraba el río San Francisco (hoy avenida Jiménez), su iglesia y su respectivo monasterio, la Iglesia de la Veracruz y la de la Tercera, la parroquia de Las Nieves y la Iglesia de San Diego que marcaba el límite de la ciudad por ese costado. Una vez pasaba bajo el puente de San Francisco, desviaba el río su curso hacia el sur, cercando así la parte occidental del centro de la ciudad, cuya comunicación con la parroquia de San Victorino se hacía atravesando un puente construido a cuatro cuadras de la Plaza Mayor. Hacia el costado oriental, se deslizaban desde las partes altas del cerro de Guadalupe varias quebradas y riachuelos que vertían sus aguas al río San Francisco; eran estos riachuelos la fuente que surtía de agua a la ciudad, pues alrededor de ellos se habían construido las principales tomas de agua, como el famoso Chorro de Quevedo. Hacia el sur de la Plaza, a escasas cuatro cuadras del Colegio Mayor de San Bartolomé, corría el río San Agustín (hoy calle 6a) que algunas calles debajo de la Calle Real (carrera séptima) vertía sus aguas al San Francisco cerrando así la isla.

Dividida en cuatro parroquias (San Victorino, Las Nieves, Santa Bárbara y La Catedral), la capital del Nuevo Reino de Granada, siempre caracterizada por un profundo misticismo, giraba en torno al “pasto espiritual” que ofrecía a sus devotos un grueso contingente de eclesiásticos agrupados en los trece conventos existentes dentro del recinto de la ciudad, ocho de religiosos y cinco de monjas, no pocas veces en disputa por alguna prebenda real o por la partición de los diezmos voluntarios recogidos en los treinta y un templos a donde recurrían los feligreses, prontos a consignar sus dádivas como contrapartida generosa al necesario respiro de sus pecados, que sin falta buscaban expiar durante matutinos ejercicios piado-

sos, complementados a su vez con noctámbulas oraciones, las de las seis y las de las nueve, ya en casa por aquello de la “señal de queda” anunciada por el toque de los serenos que rondaban de noche la ciudad espantando con sus faroles de cebo la espesa oscuridad para defender así las calles del comercio, pero ante todo, para sorprender a los atrevidos e insensatos pecadores que aprovechando el velo de la noche, se deslizaban por las calles en busca de alguna de las tantas chicherías, casas de juego o tras alguna mujer de “livianas costumbres”.

Para efectos administrativos, la Santa Fe de aquella época se dividía en ocho barrios: San Jorge, El Príncipe, Santa Bárbara, Las Nieves occidental y oriental, San Victorino y el del Palacio. Su población, según el citado padrón constaba de

[...] ocho mil ciento noventa y un hombres, y once mil ochocientas noventa mujeres, que componen el número de veinte mil y ochenta y un almas, a que debe añadirse setecientas diez y nueve, que residen en los conventos de monjas, cuatrocientas ochenta y nueve en los de religiosos, y ciento setenta y cinco en los dos colegios; cuyas partidas juntas suman veintiun mil cuatrocientas sesenta y cuatro que es el total de la población de esta ciudad; sin incluir los transeúntes, que no bajan de mil almas, ni los mendigos, y vagos, que no tienen casa fija y ascenderán a quinientos (*Correo Curioso Erudito, Económico y Mercantil de la ciudad de Santafé de Bogotá* (769): 23),

como tampoco los esclavos, que generalmente no se contaban dentro de la población.

Un breve vistazo a la Plaza Mayor nos permitiría identificar en el costado sur el palacio de los virreyes (arruinado durante el terremoto de 1785 y un incendio en 1786), la cárcel de la corte y la casa donde funcionaba la Real Audiencia. En su costado oriental la “santa iglesia catedral”, la iglesia del Sagrario y la Casa Real de Aduanas; en la esquina nororiental, el cuartel de caballería y en su costado occidental la casa del ayuntamiento y las casas de despacho y habitación de los virreyes (esta última tomada en arriendo desde los tiempos del virrey Gil y Lemus). En todo el centro de la Plaza se destacaba una fuente desde la cual se podía observar el Colegio Mayor de San Bartolomé, ubicado en la esquina suroriental.

Una ciudad en cuyo recinto se hallaba la residencia de los virreyes, de los Reales Tribunales de la Audiencia, Cuentas y Cruzada, punto de confluencia de los poderes civil y eclesiástico bajo el estatuto de la monarquía delegada pero suprema e incuestionable; una ciudad gustosa del solemne ceremonial y la estricta etiqueta, presta a engalanarse cuando las circunstancias así lo exigieran, aún a costa de sus exiguas rentas y apretados caudales en cuyo auxilio hubo de acudir más de una

vez a dineros particulares; una ciudad que mirada en su detalle nos deja percibir el rostro rústico y maloliente de sus calles empedradas, puentes y desagües, que al decir de las autoridades locales, brindaba el aspecto más horroroso y desaseado, en donde la inmundicia y la basura que ya casi no cabía en ella, causaba unas exhalaciones mefíticas y destructivas de la salud de sus habitantes (Archivo General de la Nación –AGN en adelante– Cabildos. Tomo VIII, folio 138) por donde a la par del gentío “digno de conteo” se podía advertir, sin mucho esfuerzo, la presencia de vagos y malentrenidos, mujeres escandalosas y de livianas costumbres, además de un ejército nada exiguo de perros, recuas de mulas y bueyes, gallinas, marraños y otros representantes del reino animal que en no pocas ocasiones ponían en apuros al transeúnte desprevenido y en cuya notoriedad y aumento se convivía, a pesar de los muchos bandos públicos expedidos para su pronta erradicación en atención al bienestar e higiene de la ciudad.

Las “urgencias lloradas” de un maestro público

Dentro de la multitud de hechos políticos, religiosos, económicos y sociales que el siglo XVIII marcó para el Nuevo Reino de Granada, existe uno, que a pesar de haber escapado a los historiadores de la educación, preocupados por dar cuenta de los grandes personajes y los grandes sucesos, a más de implicar a uno de los primeros maestros *públicos*, permite mostrar las facetas en las que se debatió y se sigue debatiendo ese personaje que abarca más de dos siglos de existencia.

Se trata de la vida de un maestro público, que aún a pesar de su estrechez económica o mejor, de sus “urgencias lloradas” como gustaba catalogar aquel sus necesidades, se lanzó a una aventura intelectual, que tuvo fruto un día cualquiera hace algo más de doscientos años, con la publicación de una cartilla, no para escribir o leer, ni para recitar el evangelio, sino para aprender a contar, empresa descabellada para su época, más aún si tenemos en cuenta las condiciones económicas en que vivía².

La primera pista que tuvimos de aquella rareza pedagógica escrita por aquel maestro, aparece registrada hacia 1801 en la sección “Noticias Sueltas” del Semanario *Correo Curioso*. En ella se invita a la compra, por dos reales, de un pequeño artificio didáctico titulado *Cartilla lacónica de las cuatro reglas de la aritmética práctica*. En el aviso invitando a la compra de dicha novedad se incluye el nombre de su autor y su oficio: don Agustín Joseph de Torres, maestro de primeras letras.

2 La historia de este particular maestro se encuentra publicada ampliamente en el libro titulado *Crónica del desarraigo. Historia del maestro en Colombia*, editado por la Cooperativa Editorial Magisterio.

Publicada en 1797, la cartilla consta de ocho cuartillas y en ella se hace una presentación precisa y concisa de las cuatro reglas de la aritmética, en consonancia con su título de *Cartilla lacónica*. Pudimos igualmente constatar que el referido autor ejercía su oficio como maestro público y regentaba la también única Escuela Pública de Santafé, la de San Carlos, localizada en el costado suroriental de la Plaza Mayor, en una habitación del Colegio de San Bartolomé que había sido de los jesuitas expulsados.

Poco a poco nos fuimos dando cuenta que lo que había iniciado como un encuentro fortuito, cada vez se abría más en un abanico de posibilidades para dar cuenta de un capítulo no contado de la historia de la educación y la pedagogía en nuestro país, y de una manera particular, de nuestra ciudad. A la vez que sentíamos la necesidad de adentrarnos más en la vida del maestro Joseph de Torres, igualmente, nos preguntábamos por el entorno en que vivió, por su procedencia, por las condiciones en que ejercía su oficio como maestro. E igualmente, quisimos encontrar más datos sobre las condiciones que permitieron la publicación de la referida cartilla, pues hay que tener en cuenta que la censura y los costos de papel e impresión constituían un serio obstáculo para cualquier aventura de esta naturaleza, especialmente en aquella década del 90, marcada por una férrea censura a todo lo que tuviese que ver con impresos o producción de escritos (recordemos la persecución a Nariño por la publicación de los *Derechos del hombre*, entre otros).

Por otro lado, tuvimos acceso al expediente que sobre solicitud de aumento de sueldo, el maestro Joseph de Torres había iniciado ya desde 1775. Tal expediente (que se puede consultar en el Archivo General de la Nación), elevado ante el Ayuntamiento de la Capital, posteriormente involucró a la autoridad suprema del virreinato, primero al virrey Espeleta, luego Mendinueta, cada uno de los cuales expresó directamente al referido maestro, la pertinencia, pero también, la imposibilidad de dar curso a su solicitud. Una vez registradas las voces del maestro y de las máximas autoridades de este reino de ultramar, aquel expediente, como quizás ninguno otro referido a solicitud de sueldo de un maestro de estas colonias, atravesó el Atlántico, hasta llegar nada menos que a la Corte. La última fecha de la que tenemos noticia es 1806, pues el socorro solicitado figura en una lista de los expedientes que se hallaban pendientes en la mesa del rey. Como puede apreciarse, nos encontramos aquí con un expediente que abarca más de treinta años y que involucra a todas las instancias de la enquistada burocracia colonial, hasta tocar las puertas del despacho del rey. Allí, en la multitud de memoriales y testimonios, conceptos de fiscales, de virreyes y de consejeros reales, se delinean con magistral claridad las condiciones del oficio de maestro, sus exigencias en el orden de la virtuosidad y la naturaleza de lo público que adquiere su práctica.

Teniendo presente el conjunto de necesidades y avatares que tuvo que enfrentar el maestro Joseph de Torres, resulta obvio preguntarse cómo se las ingenió para embarcarse en la publicación de su *Cartilla lacónica*. Varias son las hipótesis que consideramos: la primera, un juego de azar, la segunda, una respuesta real a favor de su solicitud. Descartadas las anteriores, por diversas razones, fue apareciendo una que se relacionaba directamente con su familia, especialmente sus hermanos, quienes habían seguido la carrera de religiosos. Al parecer, y por los datos que obtuvimos, la hipótesis de un legado como respiro es la más fuerte y la que permitió asumir los costos de la referida publicación. Pero también, unida a ella no podemos dejar de lado, que cualquiera que fuese la procedencia del apoyo económico necesario, lo que habría que resaltar con negrillas sería la *pasión por un ideal*, por sacar adelante un proyecto que se confunde con la vida misma.

Quizás ningún personaje como este maestro criollo pueda mostrar de una forma tan clara los avatares, desdichas, esperanzas y persistencia de aquellos sujetos, que todavía dos siglos después, pretextan asumir la dirección intelectual y moral de una junta de niños y jóvenes. En su momento, la reconstrucción que pudimos hacer de la vida de don Joseph de Torres, como ya se mencionó, se hizo posible gracias a dos documentos, de diferente naturaleza: el primero de carácter jurídico, un expediente y el segundo, un texto de carácter pedagógico, la *Cartilla lacónica*.

Desde un punto de vista más general, esta mención a don Joseph de Torres nos sugiere algunos elementos para reflexionar sobre la figura del maestro hoy, desde un pasado que lo ha hecho debatirse en una doble faceta: aquella, delineada en tratados, discursos, ensayos y memoriales de filántropos, filósofos, políticos, en donde se hace alabanza de la notoriedad de dicha práctica y su gran responsabilidad en la conducción de las nuevas generaciones, germen de la patria; y por otro, aquellos registros vivos, casi marginales, enunciados por los mismos maestros, usualmente referidos al reclamo o solicitud de sueldo, argumentando para ello lo público y notorio de su desempeño, la importancia de la educación de la niñez o alegando la desnudez de su familia; registros que por lo general han tenido un curso jurídico. Seguros estamos que un volumen no despreciable del gran archivo del maestro colombiano recoge esta disyuntiva y esta realidad de su ejercicio.

Quizás todavía hoy más de lo que suponemos, aquellos maestros públicos de antaño, atravesando plazas de villas y pueblos, con un memorial bajo el brazo dirigiéndose al ayuntamiento a presentar la enésima petición de aumento de sueldo, tienen mucho en común con aquellos que vemos en marchas masivas por las calles de grandes ciudades agitando pancartas, defendiendo un salario justo y unas condiciones dignas en las cuales ejercer su oficio. Por otro lado,

Joseph de Torres plantea una de los elementos más polémicos e interesantes de la constitución del maestro, y hoy por hoy, de su actualidad: su condición de sujeto de saber, y más exactamente, su condición como intelectual. El caso del maestro Joseph de Torres y su *Cartilla lacónica*, que hoy cumple algo más de 200 años es un referente más para la discusión.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación. (s.f.). Cabildos, Tomo VIII. AGN: folio 138.

Archivo Histórico Nacional de Madrid. (s.f.). Sección Jesuitas, Legajo 92, Documento N° 17. Madrid: Archivo Histórico Nacional de Madrid, sin foliación.

Correo Curioso Erudito, Económico y Mercantil de la Ciudad de Santafé de Bogotá (769): 23. Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia, Sala de Investigadores, Fondo Pineda.

Fuentes secundarias

Jaramillo Uribe, J. (1989). El proceso de la educación en el virreinato. En *Nueva Historia de Colombia*. Vol. 1: 207-215. Bogotá: Planeta.

Martínez Boom, A. (1986). *Escuela, maestro y métodos en Colombia, 1750-1820*. Bogotá: Universidad Pedagógica.

Martínez Boom, A., Castro, J. O. & Noguera, C. E. (1989). *Crónica del desarraigo. Historia del maestro en Colombia*. Bogotá: Cooperativa Editorial del Magisterio.

Silva, R. (1992). *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada. Contribución a un análisis histórico de la formación intelectual de la sociedad colombiana*. Bogotá: Banco de la República.